

Expediente: 616/1997.
Entidad: Expometrans Logistic, S.L.
Contenido del Acto: Resolución de archivo.

Expediente: 1130/1997.
Entidad: Informática Grupo Italia, S.L.
Contenido del Acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 1234/1997.
Entidad: Médica 2, S.L.
Contenido del Acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo y resolución favorable.

Expediente: 1382/1997.
Entidad: Distribuciones al por Mayor PYE.
Contenido del Acto: Resolución de archivo.

Sevilla, 18 de agosto de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 23 de agosto de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvención a la Inversión.

Expediente: SC.43.CA/00.
Beneficiario: «Feranedo, S. Coop. And.».
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 2.820.000 ptas.

Expediente: SC.73.CA/00.
Beneficiario: «Inconex, S. Coop. And.».
Municipio: Villamartín.
Subvención: 1.196.000 ptas.

Expediente: SC.87.CA/00.
Beneficiario: «La Verde, S. Coop. And.».
Municipio: Villamartín.
Subvención: 1.150.000 ptas.

Cádiz, 23 de agosto de 2000.- El Delegado, P.S. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 1 de agosto de 2000, de la Viceconsejería, por la que se concede el título-licencia de agencia de viajes mayorista-minorista a la entidad Premiere Travel, SA, con el C.I.AN-29598-3.

Por don Peter Utal, en nombre y representación de la entidad «Premiere Travel, S.A.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del título-licencia de agencia de viajes mayorista-minorista, de conformidad con el Real Decre-

to 271/1988, de 25 de marzo, y la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de agencias de viajes y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Planificación Turística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y en uso de las facultades delegadas en esta Viceconsejería por el artículo 1 de la Orden de 24 de junio de 1996,

RESUELVO

Conceder el título-licencia de agencia de viajes mayorista-minorista a la entidad «Premiere Travel, S.A.», con el código identificativo AN-29598-3 y sede social en Mijas-Costa (Málaga), calle Río Darro, s/n, local 25/4, urbanización Molino de Viento, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de agosto de 2000.- La Viceconsejera, Ana María Uruñuela Nieves.

RESOLUCION de 11 de agosto de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se declara la suplencia de la Secretaría General.

Estando vacante la Secretaría General de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de la competencia atribuida en el apartado 6.5 de la Orden de 24 de junio de 1996, de delegación de competencias en los titulares de los Organos Directivos de la Consejería de Turismo y Deporte,

RESUELVO

1. Hasta tanto sea cubierta la Secretaría General por el sistema normal de provisión, será suplida por el Jefe de Sección de Gestión Económica.

2. Las Resoluciones que se adopten en virtud de esta suplencia deberán indicar expresamente esta circunstancia.

Málaga, 11 de agosto de 2000.- La Delegada, M.^a José Lanzat Pozo.

RESOLUCION de 22 de agosto de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales, al amparo de la Orden que se cita.

Según lo dispuesto en la Orden de 3 de enero de 2000 por la que se regula el procedimiento general para la concesión

de subvenciones en materia de infraestructura turística, la Consejería de Turismo y Deporte realizó la convocatoria relativa al ejercicio 2000.

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas por las Corporaciones Locales, y seleccionadas las que cumplen los requisitos según los criterios de valoración establecidos en el art. 6.º de la Orden, por la presente Resolución se resuelve dicho procedimiento.

Existe crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación, con cargo a las cuales se financiarán las subvenciones concedidas con la siguiente distribución de anualidades:

0.1.14.00.01.18.76600.66A.0.
3.1.14.00.01.18.76600.66A.1.2001.
0.1.14.00.17.18.76500.66A.4.
3.1.14.00.17.18.76500.66A.6.2001.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con las competencias delegadas por el art. 10 de la Orden ya citada de 3 de enero de 2000, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución las siguientes subvenciones, por los importes, con el objeto, plazo y demás condiciones que, asimismo, se especifican.

Segundo. El importe definitivo de las subvenciones concedidas se liquidarán aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada, según justificación, el porcentaje que, en cada caso, resulta entre la inversión prevista y la cuantía de la subvención concedida.

Tercero. Los proyectos subvencionados deberán estar ejecutados en su totalidad en los plazos que se indican en el Anexo a la presente Resolución, computados en la forma establecida en los respectivos Convenios de Colaboración. Las Entidades beneficiarias deberán presentar la documentación justificativa de la inversión objeto de estas subvenciones en el plazo de tres meses, a partir del término establecido para la realización de la misma.

Cuarto. El abono de la subvención se realizará de la siguiente forma: El 75% se abonará por esta Delegación Provincial a la suscripción del Convenio previsto en el art. 4.º de la Orden citada; el 25% restante se abonará a la presentación del certificado final de obra o de las facturas por el total de la obra ejecutada, aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento u órgano competente de la Entidad Local.

Quinto. Los proyectos subvencionados deberán quedar afectos al uso turístico previsto durante el plazo mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha de terminación de la actuación.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias estarán sometidas a los requisitos y condiciones impuestos por la presente Resolución, así como al cumplimiento estricto de las obligaciones impuestas. En caso de incumplimiento, procederá la revocación de la subvención concedida, con pérdida de los beneficios obtenidos, reintegro de las cantidades percibidas y exigencia del interés de demora, en su caso, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de estas subvenciones y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados,

nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la presente Resolución o, en su caso, a su revocación.

Octavo. En cumplimiento de la Decisión 94/342/CE, se señala que la Unión Europea cofinancia estos proyectos a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), según establece la Disposición Adicional 1.ª de la Orden.

Las Entidades Locales, una vez realizada la inversión a que se refiere la Resolución, se comprometen a mantenerla en funcionamiento, garantizando la correcta dotación de personal, mobiliario y enseres.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 22 de agosto de 2000.- La Delegada, Rosario González Hernández.

A N E X O

Núm. de expediente: CCLL-GR-019-A/00.

Entidad Local: Ayuntamiento de Aldeire.

Localidad: Aldeire.

Importe de la subvención: 7.693.000 ptas. (46.236 euros).

Importe de la inversión: 10.990.000 ptas. (66.051 euros).

Objeto: Embellecimiento acceso al municipio.

Plazo de ejecución: cuatro meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-020/00.

Entidad Local: Diputación Provincial de Granada.

Localidad: Granada.

Importe de la subvención: 20.000.000 de ptas. (120.202 euros).

Importe de la inversión: 40.000.000 de ptas. (240.405 euros).

Objeto: Señalización turística 4.ª fase.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-022/00.

Entidad Local: Ayuntamiento de Zújar.

Localidad: Zújar.

Importe de la subvención: 11.214.980 ptas. (67.403 euros).

Importe de la inversión: 16.021.400 ptas. (96.291 euros).

Objeto: Construcción de tres miradores: Cerro Jabalcón, Capallo y Carramaiza.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-028/00.

Entidad Local: Ayuntamiento de Freila.

Localidad: Freila.

Importe de la subvención: 5.498.500 ptas. (33.047 euros).

Importe de la inversión: 7.855.000 ptas. (47.210 euros).

Objeto: Embellecimiento acceso núcleo urbano.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-032/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Illora.
Localidad: Illora.
Importe de la subvención: 12.580.617 ptas. (75.611 euros).
Importe de la inversión: 17.972.310 ptas. (108.016 euros).
Objeto: Centro de información e interpretación.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-037/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Cogollos de Guadix.
Localidad: Cogollos de Guadix.
Importe de la subvención: 1.791.656 ptas. (10.768 euros).
Importe de la inversión: 2.596.603 ptas. (15.606 euros).
Objeto: Creación de un mirador panorámico.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-040/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Montefrío.
Localidad: Montefrío.
Importe de la subvención: 4.728.892 ptas. (28.421 euros).
Importe de la inversión: 6.755.560 ptas. (40.602 euros).
Objeto: Iluminaciones interior y exterior de la Iglesia de la Villa, restos del castillo y tajos del monumento y de la enrea.
Plazo de ejecución: Un mes.

Núm. de expediente: CCLL-GR-046/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Dehesas de Guadix.
Localidad: Dehesas de Guadix.
Importe de la subvención: 14.960.000 ptas. (89.911 euros).
Importe de la inversión: 22.000.000 de ptas. (132.223 euros).
Objeto: Embellecimiento de la zona de las cuevas.
Plazo de ejecución: 6 meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-047/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Otívar.
Localidad: Otívar.
Importe de la subvención: 19.325.600 ptas. (116.149 euros).
Importe de la inversión: 27.608.000 ptas. (165.927 euros).
Objeto: Oficina de Turismo.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-048/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Deifontes.
Localidad: Deifontes.
Importe de la subvención: 6.800.000 ptas. (40.869 euros).
Importe de la inversión: 10.000.000 de ptas. (60.101 euros).
Objeto: Acondicionamiento del acceso y construcción del mirador de la Atalaya.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-052/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Capileira.
Localidad: Capileira.
Importe de la subvención: 7.446.880 ptas. (44.757 euros).
Importe de la inversión: 11.635.750 ptas. (69.932 euros).
Objeto: Embellecimiento de centro histórico: Pavimentación para estética de área peatonal Plaza Calvario.
Plazo de ejecución: cuatro meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-056/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Orce.
Localidad: Orce.
Importe de la subvención: 17.525.615 ptas. (105.331 euros).
Importe de la inversión: 25.036.590 ptas. (150.473 euros).
Objeto: Oficina de Turismo: Centro de Información-Interpretación Turística «Barrio Barranco».
Plazo de ejecución: Ocho meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-057/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Los Guajares.
Localidad: Guajar Faragüit.
Importe de la subvención: 3.020.052 ptas. (18.151 euros).
Importe de la inversión: 4.314.360 ptas. (25.930 euros).
Objeto: Adecuación de accesos y señalización.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-062/00.
Entidad Local: Consorcio para el Desarrollo de La Vega Sierra Elvira.
Localidad: Atarfe.
Importe de la subvención: 6.012.500 ptas. (36.136 euros).
Importe de la inversión: 9.250.000 ptas. (55.594 euros).
Objeto: Iluminación de monumentos singulares patrimoniales.
Plazo de ejecución: Diez meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-066/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Moclín.
Localidad: Moclín.
Importe de la subvención: 7.474.500 ptas. (44.923 euros).
Importe de la inversión: 11.325.000 ptas. (68.065 euros).
Objeto: Acondicionamiento para la visita, mejora de entornos y accesos de la cueva de Malalmuerzo.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-067/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Santa Fe.
Localidad: Santa Fe.
Importe de la subvención: 9.051.724 ptas. (54.402 euros).
Importe de la inversión: 12.931.034 ptas. (77.717 euros).
Objeto: Iluminación de la Plaza de Armas y de la Iglesia Parroquial de la Encarnación.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-074/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Las Gabias.
Localidad: Las Gabias.
Importe de la subvención: 455.000 ptas. (2.735 euros).
Importe de la inversión: 650.000 ptas. (3.907 euros).
Objeto: Embellecimiento del entorno al baptisterio romano.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-078/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Dílar.
Localidad: Dílar.
Importe de la subvención: 6.000.000 de ptas. (36.061 euros).
Importe de la inversión: 10.000.000 de ptas. (60.101 euros).
Objeto: Embellecimiento de acceso a Dílar.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-080/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Baza.
Localidad: Baza.
Importe de la subvención: 13.000.000 de ptas. (78.132 euros).
Importe de la inversión: 20.000.000 de ptas. (120.202 euros).
Objeto: Embellecimiento de centro histórico: Tratamiento fachadas, eliminación cableado exterior, pavimentación para la mejora estética de áreas peatonales.
Plazo de ejecución: Trece meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-082/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Iznalloz.
Localidad: Iznalloz.
Importe de la subvención: 6.615.000 ptas. (39.757 euros).
Importe de la inversión: 9.450.000 ptas. (56.796 euros).
Objeto: Señalización turística.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-094/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Salobreña.
Localidad: Salobreña.
Importe de la subvención: 12.669.930 ptas. (76.148 euros).
Importe de la inversión: 18.099.900 ptas. (108.783 euros).
Objeto: Construcción de un mirador (junto al depósito del agua).
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-095/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Cortes y Graena.
Localidad: Cortes y Graena.
Importe de la subvención: 6.086.994 ptas. (36.584 euros).
Importe de la inversión: 8.695.706 ptas. (52.262 euros).
Objeto: Adecuación de accesos al municipio.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-104/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Fuente Vaqueros.
Localidad: Fuente Vaqueros.
Importe de la subvención: 15.508.431 ptas. (93.208 euros).
Importe de la inversión: 24.231.923 ptas. (145.637 euros).
Objeto: Mejora del entorno y acceso al Teatro «Federico García Lorca».
Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-108/00.
Entidad Local: Mancomunidad del Río Monachil.
Localidad: Cájjar.
Importe de la subvención: 2.531.040 ptas. (15.212 euros).
Importe de la inversión: 3.615.771 ptas. (21.731 euros).
Objeto: Señalización turística.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-109/00.
Entidad Local: Mancomunidad del Río Monachil.
Localidad: Cájjar.
Importe de la subvención: 936.461 ptas. (5.628 euros).
Importe de la inversión: 1.337.802 ptas. (8.040 euros).
Objeto: Puntos de información interactiva.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-119/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de El Valle.
Localidad: El Valle.
Importe de la subvención: 11.943.756 ptas. (71.783 euros).
Importe de la inversión: 18.096.600 ptas. (108.763 euros).
Objeto: Construcción de mirador panorámico «Cerro del Calvario».
Plazo de ejecución: Doce meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-122/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Beas de Granada.
Localidad: Beas de Granada.
Importe de la subvención: 5.485.500 ptas. (32.969 euros).
Importe de la inversión: 7.950.000 ptas. (47.780 euros).
Objeto: Embellecimiento de acceso a núcleo urbano.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-134/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Gójar.
Localidad: Gójar.
Importe de la subvención: 15.116.540 ptas. (90.852 euros).
Importe de la inversión: 22.562.000 ptas. (135.600 euros).
Objeto: Construcción de mirador panorámico en el paraje «Collado del Fraile».
Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-135/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Benaflor.
Localidad: Benaflor.
Importe de la subvención: 14.135.894 ptas. (84.958 euros).
Importe de la inversión: 20.194.135 ptas. (121.369 euros).
Objeto: Adecuación turística del mirador «Cerro Kabila» y su entorno.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-137/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Píñar.
Localidad: Píñar.
Importe de la subvención: 1.005.000 ptas. (6.040 euros).
Importe de la inversión: 1.500.000 ptas. (9.015 euros).
Objeto: Señalización turística.
Plazo de ejecución: Nueve meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-138/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Píñar.
Localidad: Píñar.
Importe de la subvención: 1.005.000 ptas. (6.040 euros).
Importe de la inversión: 1.500.000 ptas. (9.015 euros).
Objeto: Embellecimiento de acceso al núcleo urbano.
Plazo de ejecución: Nueve meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-140/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Loja.
Localidad: Loja.
Importe de la subvención: 11.760.000 ptas. (70.679 euros).
Importe de la inversión: 16.800.000 ptas. (100.970 euros).
Objeto: Puntos de información interactiva.
Plazo de ejecución: Quince meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-141/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Pinos Genil.
Localidad: Pinos Genil.
Importe de la subvención: 3.485.943 ptas. (20.951 euros).
Importe de la inversión: 4.979.918 ptas. (29.930 euros).
Objeto: Senda turística con miradores.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-142/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de La Peza.
Localidad: La Peza.
Importe de la subvención: 6.750.898 ptas. (40.574 euros).
Importe de la inversión: 9.644.140 ptas. (57.962 euros).
Objeto: Acondicionamiento e iluminación del entorno del castillo árabe.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-150/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Albuñol.
Localidad: Albuñol.
Importe de la subvención: 11.520.000 ptas. (69.237 euros).
Importe de la inversión: 18.000.000 de ptas. (108.182 euros).
Objeto: Embellecimiento de accesos a La Rábida.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-154/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Motril.
Localidad: Motril.
Importe de la subvención: 3.274.579 ptas. (19.681 euros).
Importe de la inversión: 4.677.970 ptas. (28.115 euros).
Objeto: Iluminación de elementos patrimoniales singulares: Tres chimeneas fabriles.
Plazo de ejecución: Dos meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-161/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Gorafe.
Localidad: Gorafe.
Importe de la subvención: 13.858.707 ptas. (83.293 euros).
Importe de la inversión: 19.798.153 ptas. (118.989 euros).
Objeto: Oficina de Información Turística.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-182/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Castril.
Localidad: Castril.
Importe de la subvención: 2.750.220 ptas. (16.529 euros).
Importe de la inversión: 4.167.000 ptas. (25.044 euros).
Objeto: Embellecimiento de accesos al núcleo urbano.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-191/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Galera.
Localidad: Galera.
Importe de la subvención: 6.800.000 ptas. (40.869 euros).
Importe de la inversión: 10.000.000 de ptas. (60.101 euros).
Objeto: Embellecimiento de accesos.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-204/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Colomera.
Localidad: Colomera.

Importe de la subvención: 4.102.769 ptas. (24.658 euros).
Importe de la inversión: 5.861.098 ptas. (35.226 euros).
Objeto: Iluminación monumental: Castillo árabe e interior de la Iglesia de la Encarnación.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-209/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Benamaurel.
Localidad: Benamaurel.
Importe de la subvención: 19.366.025 ptas. (116.392 euros).
Importe de la inversión: 33.881.466 ptas. (203.632 euros).
Objeto: Mejora de entorno y accesos a las casas-cueva de San Marcos.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-217/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Castilléjar.
Localidad: Castilléjar.
Importe de la subvención: 756.601 ptas. (4.547 euros).
Importe de la inversión: 1.080.858 ptas. (6.496 euros).
Objeto: Adecuación y construcción de mirador panorámico Eras Altas.
Plazo de ejecución: Dos meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-218/00.
Entidad Local: Ayuntamiento de Castilléjar.
Localidad: Castilléjar.
Importe de la subvención: 346.947 ptas. (2.085 euros).
Importe de la inversión: 495.638 ptas. (2.979 euros).
Objeto: Iluminación de la torre de la Iglesia de la Purísima Concepción.
Plazo de ejecución: Dos meses.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos que han suscrito con la Consejería de Salud Convenio sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

En virtud de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1999, de la Consejería de Salud, por la que se delegan competencias para la suscripción de Convenios sobre la citada Consejería y los Ayuntamientos andaluces sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública, los Ayuntamientos que han suscrito dicho Convenio, cuyo contenido íntegro está publicado en el BOJA núm. 96, de 19 de agosto de 1999, son los siguientes:

Alhama de Almería, Armuña de Almanzora, Cantoria, Garrucha, Níjar, Olula del Río, Pulpí, Sorbas, Turre, Uleila del Campo, Vélez-Blanco y Vera.

La entrada en vigor de estos Convenios, como establece la citada Orden, tendrá efecto a partir de la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Almería, 31 de julio de 2000.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.